

ACTA Nº 5/2017
ACTA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Óscar Cerezal Orellana (PROGRESISTAS + PSOE)

CONCEJALES:

D. José Manuel Luján Martín (PROGRESISTAS + PSOE)
D^a Alicia Gallego Buzón (PROGRESISTAS + PSOE)
D. Gustavo Escribano Sañudo (PROGRESISTAS + PSOE)
D. José Cruz Sola (P.P.)
D. Carlos Martín Martín (P.P.)
D. Gabriel E. Marín García (VMR)
D. Fernando Román Aguilera (CUV)
D^a Gema Revenga Fernández (CUV)
D^a M^a Teresa Monroy Vargas (ALMAS)
D. José Manuel Ruiz González (U.D.M.R.)

SECRETARIO:

D. Pedro Valderrey Villar

VICESECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a Vanessa Mateo Heredero

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJALES:

D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR)
D^a Sara Saavedra Garlito (CUV)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 19:10 horas del día 6 de julio de 2017, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Oscar Cerezal Orellana asistido por el Sr. Secretario, D. Pedro Valderrey Villar y por la Sra. Vicesecretaria-Interventora, D^a Vanessa Mateo Heredero, que dan fe del mismo

No asiste a la sesión, excusando su ausencia por motivos personales, D. José Damián C. Guijarro Martín (VMR) y D. ^a Sara Saavedra Garlito (CUV).

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

También se da cuenta de que el Sr. D. Fernando Román Aguilera, que se incorporará a este pleno más tarde.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.

En el estudio del punto y previa su votación se incorpora a la sesión el Sr. Concejales siendo las 19'05.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2017, que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DIEZ CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., D. Gabriel Marín García de VMR, Dª Gema Revenga Fernández de la CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2017.**

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SENTENCIA DEL TSJ Nº 336 RECAÍDA EN EL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN SENTENCIAS PROCEDIMIENTO ABREVIADO 647/2017.

Sr. Alcalde: El Tribunal Superior de Justicia ha dictado sentencia por la cual ha aceptado el recurso presentado por la Sra. Monroy y por los demás condenados y les ha absuelto por el TSJ de los delitos penales, con lo cual mi obligación como Alcalde es dar cuenta de esta sentencia.

Sra. Monroy: Me ha extrañado Sr. Alcalde que "otros" eran dos arquitectos municipales y un ex-Alcalde socialista, porque otros pueden ser mucha gente. A parte de eso yo si me quiero dirigir, con todo el respeto lo voy a leer y quiero que conste en acta, y ahora qué Sr. Cruz, le doy las gracias al Sr. Ruiz que esperó a que una sentencia fuera firme porque ese día, yo he tenido dos días, como ser humano, tremendos, uno cuando mi hijo me comunicó que mi marido tenía un cáncer y el otro ese día de aquí, ese linchamiento fue tremendo y yo nunca lo he entendido, pero bueno, yo voy a leer esto y la verdad yo creo que no admite que tú más o yo más, yo sé que a usted le hubiera gustado otra cosa. Porque desde que está la sentencia, podría usted haber venido a mi casa y haberse tomado un café y haber dicho: esto no tiene sentido, esto es lo que yo esperaba de usted.

Sr. Cruz: ¿Este escrito va dirigido a mí?.

Sra. Monroy: Si yo se lo dedico. La Sra. Monroy lee el escrito que literalmente dice así:

“INTERVENCIÓN DE MARIA TERESA MONROY EN EL PLENO DE JULIO DE 2017 RELATIVO A SU TOTAL ABSOLUCIÓN Y SOLICITUD DE LA REPROBACIÓN AL SR. CRUZ POR SU INFAME MOCIÓN EN EL PLENO DE ABRIL PASADO.

“¿Y ahora que Sr. Cruz?. Poco le queda por decir después de que sus falsos argumentos e injurias hacia mi persona y mi familia le hayan dejado en él más absoluto ridículo, arrastrando a parte de la Corporación con sus engaños.

Sr. Cruz, usted sin esperar a una Sentencia firme se atrevió a hacer la suya propia solo por su animadversión a esta Concejala y su familia, condenándola e injuriándola con su lengua venenosa, y por venganza a dejar al descubierto sus enjuagues que pretendían presuntamente corromper a la Corporación con su empresa COFELY y por decir la verdad sobre usted, que es y será siempre un tráfuga y traidor al grupo que le permitió ser Concejal.

En la Sentencia, revocada por tres Jueces y sin posible apelación, usted callaba deliberadamente que había imputadas otras personas, otro exalcalde, dos arquitectos municipales de este Ayuntamiento y otras dos personas más, como si solo se me hubiera juzgado a mí.

Sr. Cruz me causa una tremenda repugnancia tener que nombrarle, pero es necesario para esclarecer las falsedades que vertió sin fundamento a esta familia y que por suerte la mayoría de los vecinos considera ejemplar después de llevar más de 50 años en el municipio, ejemplar y honrada y de la que usted haría bien en aprender.

No existen escándalos de ningún tipo en mis actuaciones cuando he tenido algún cargo en el Ayuntamiento, y sí gran cantidad de logros para los vecinos cuando era Alcaldesa, algo afortunadamente que usted nunca será por el bien de nuestro pueblo, que se ha librado de estar metido en la PÚNICA gracias a que no se le hizo caso. Se comenta que usted se ha librado por poco de ser imputado y estar preso como sus jefes. Posiblemente se ha librado gracias a que dentro de su empresa era un mindundi y no un jefe como usted presumía.

Sr. Cruz yo no soy corrupta como presuntamente lo es usted que ha engañado a todo el mundo, y mi familia jamás se ha beneficiado de nada, todo lo contrario creo que muchos vecinos están agradecidos a lo que esta familia de forma totalmente gratuita ha realizado para el bien de todos.

Sr. Cruz yo nunca le he difamado, me he limitado a decir crudamente la realidad, que es un tráfuga y traidor a su grupo y que ha pretendido meter a su empresa a realizar trabajos para el Ayuntamiento, y que por ese motivo, no solo yo, si no todos los Concejales pidieron su dimisión, incluidos algunos de los que están gobernando con usted ahora.

Como verá usted, no existe ningún motivo ni para que presentara mi dimisión ni tampoco para que exigiera mi reprobación. Considero y todo el pueblo lo sabe que siempre he actuado de forma impecable, no como usted que envenena todo lo que toca, incluido su partido, ya que no se habla con la mayoría de los afiliados al PP, eso lo dice todo. Por cierto quedó una pregunta en el aire, si la moción la presentó a título personal o por el PP. Mi intención es enterarme de ello, y por eso me voy a dirigir a su partido para que estudien su moción, la sentencia absolutoria, la actas de los Plenos y cualquier otra documentación que considere oportuna.

Sr. Cruz es evidente su metedura de pata que ha implicado a casi toda la Corporación, si tuviera un mínimo de dignidad debería dimitir como Concejal por el tremendo ridículo que ha hecho. Si no lo hace pido al Sr. Alcalde que al menos le cese de su Delegación, (en la que por cierto no hace nada) para dejar de engañar a todos.

La realidad Sr. Cruz, vuelvo a insistir, es que usted no ha asimilado aún que fue un tráfuga y tiene todavía un complejo de culpabilidad que le obliga a actuar de forma absurda. Es usted lo peor que se puede ser en política, un traidor a su grupo con el único fin de conseguir lo que nunca hubiera conseguido de forma decente.

Reitero Sr. Cruz que usted ha mentido a todo el mundo, incluidos sus compañeros de viaje, a mí me dijo que era Economista, y a la señora Aguirre que era Ingeniero Industrial, no sé lo que figura ahora en su haber, a mí no me extraña su actuación, un personaje de su calaña es capaz de todo, de ascender pisando a todo el mundo, basta con preguntar a los componentes de su lista, con los que ya no tiene trato alguno a pesar de ser afiliados al PP como digo anteriormente.

Manzanares El Real, julio de 2017

María Teresa Monroy Vargas, Presidenta de ALMAs"

Sr. Cruz: Lo primero que quiero decir es que la felicito porque usted haya sido absuelta de un delito penal, usted habla de injurias y yo he visto la sentencia y he seguido el mismo guion de las acusaciones que hacia la sentencia, usted sigue mintiendo y engañando como es su modus operandi, esta sentencia es de hechos probados, la casa a la que usted dio la licencia de cinco plantas sigue ahí, a sabiendas que se estaba saltando toda la normativa, eso sí es una infracción urbanística y firmando esta señora la licencia como Alcaldesa. Que la hayan absuelto de un delito penal, yo me alegro personalmente y no le deseo otra cosa, en el momento en que yo traigo la moción a este pleno, usted está condenada por tres delitos y mi obligación es pedir su dimisión y ahora, de lo único que la han liberado es de un delito penal, pero nadie dice que usted no hay cometido esas infracciones urbanísticas, esta pieza se puede dividir en una vía penal y una vía administrativa, pero esos hechos, dice la sentencia que están probados.

Sobre las injurias y falsedades, yo a su familia no la nombré en ningún momento, de falsedades ninguna, porque está recogido en la sentencia.

En los 50 años que usted lleva aquí, haciendo cosas gratuitas, que yo sepa, solamente ha tenido ese espíritu de dar vida, cuando era Alcaldesa.

Logros, me gustaría que usted enumeras los logros que ha hecho aquí.

En cuanto a lo que ha dicho del contrato con mi antigua empresa, yo dije por activa y por pasiva que no iba a entrar en ninguna adjudicación y esta empresa jamás ha tenido nada que ver con este Ayuntamiento. Sobre lo de corrupto, dígame un sólo motivo de corrupción que yo tenga.

Sobre gratuita, usted no ha hecho nada gratuito, ya que de una manera o de otra, usted se lo ha cobrado. Que yo dimita, dígame porqué.

Que quede muy claro que yo a usted no la he difamado, que quede muy claro que yo lo hice un favor en ir en su lista. Que en dos ocasiones le di mi Acta y usted no quiso cogerla, que casualidad que cuando yo me fui de su lista, nos fuimos cuatro, y en la legislatura anterior se fueron dos. Usted hágaselo mirar. Siendo Alcaldesa, ¿cómo permitía que su marido firmase los proyectos?

Se incorpora al Pleno de la Corporación el Sr. D. Fernando Román del Grupo Municipal CUV, a las 19:25 horas.

Sra. Monroy: En la sentencia que dice, usted sabe que un trabajador puede trabajar para cualquier empresa, porque el señor Perna no tiene empresa, aunque a usted le moleste, vivimos de nuestro trabajo y le digo que usted es militante del PP porque se lo suplicó a mi marido.

Sr. Cruz: Eso es mentira.

Sra. Monroy: Le suplicó que le hiciera, y le digo más, hombre es que es verdad y la única cosa que quiero que conste en acta. Para ALMAs la política es: Hacer un Tanatorio; hacer rotondas peligrosas para el público; hacer un campo de fútbol; hacer la Avenida de la Pedriza; hacer Molinos Palacio; el coche de los mayores, que por cierto una persona del Ayuntamiento me ayudó mucho a escribir cartas y tal; un oficina judicial, que luego me la quitó el PP; luces en barrios que no había. Eso es para ALMAs la política.

Sr. Cruz: Explique también los 600.000 euros de Molinos Palacios

Sr. Alcalde: Creo que nos estamos yendo a otros temas. Les ruego Sr. Cruz-Sola y Sra. Monroy.

Sra. Monroy: esto lo tiene usted que saber. Normalmente en el juicio, porque ya sabe usted que un juicio se aprende mucho, se oye, hubo cuatro arquitectos de la Comunidad de Madrid, diciendo que esa obra, que ese señor dice, el ingeniero de ese señor dice que está mal, ellos decían que estaba bien. Había el Colegio de Arquitectos, aparte tres ingenieros que estaba bien, yo lo único que le quiero decir, que este señor no sé, yo creo, a mí me daría vergüenza, fíjese el año pasado lo dije, era el año de la misericordia, yo le había perdonado, pero hombre, lo del otro día fue muy fuerte porque no había sentencia firme, él que diga lo que quiera, es una cosa que ese señor me produce tristeza y pena y yo la única cosa quizás he estado más dolida con otras personas y esto que he dicho todo lo que se ha hecho en mi época de ALMAs, es porque yo sé que usted es una buena persona y ha estado preocupado por mí, para que vea todo lo que es para mí la política, eso, es más hoy no he querido, usted sabe que ha habido un problema familiar y no he querido que venga una persona que suele estar aquí porque el otro día era vergonzoso y usted me conoce, si ustedes me conocen aquí todos, ayer cuando me fui me llamó el señor que tenía el mismo puesto que la señora interventora, para ver cómo estábamos, porque de vez en cuando me llama, trabajó a mi lado muy bien, yo jamás he influenciado en nadie, todo el mundo tenemos que vivir y si usted tiene un hijo que es arquitecto y no es promotor, pues lógicamente podrá trabajar como hay hijos que trabajan, es que es normal, además la pregunta lo tengo por escrito a Madrid, donde podía hacer obras no promociones, no tenemos promociones no tenemos empresa, entonces le doy las gracias pero yo quiero que sepa Sr. Marín lo que es la política para ALMAs, hacer todo eso que le he dicho y alguna cosa más que se me olvida, se me tienen que olvidar muchas cosas, y usted sabe que digo verdad.

Yo le rogaría sr. Cruz, con el permiso del sr. Alcalde, que lo que nos quede de legislatura procure usted olvidarse de mi nombre, si usted tiene alguna cosa que cree que no es correcta para eso están los juzgados, yo quiero que usted se olvide de mi nombre y ya no quiero saber nada más de usted. Le deseo todo lo mejor a usted, a su familia, pero desde luego olvídense de que existe mi familia, además le voy a decir una cosa, usted a mí me puede decir lo que quiera pero yo tengo una cosa intocable, sabe que, una persona de bien, donde mis hijos y yo nos miramos en su cara, porque es un espejo y en la hoja que yo de di a usted de su vida laboral, verá que no ha necesitado al pueblo nunca, usted no sé si lo necesitará.

Sr. Cruz: Se lo agradezco y comparto con usted las mismas palabras que yo le dedique hace 8 años "olvídense de mí" y ha sido una verdadera persecución, usted no se ha olvidado de mí nunca.

El Sr. Ruiz quiere intervenir.

Sr. Alcalde: Sr. Ruiz no ha sido aludido por nadie.

Sr. Ruiz: cómo no voy a ser aludido si tengo aquí el acta de la sesión de la sentencia y Sr. Cruz me dijo que no tenía valor, y ahora no puedo ya defenderme.

Sr. Alcalde: Usted ya se defendió en aquel pleno y no vamos a hablar del acta del pleno anterior.

Sr. Ruiz: Vamos a ver señor Alcalde, yo no voy a hablar de la sentencia, por cierto no era el TSJ sino la Audiencia provincial.

Sr. Alcalde: Señor Concejal usted en aquel pleno le rebatió y ahora estamos dando cuenta de una sentencia, no es un punto a debatir. Se le ha dado la palabra a la Sra. Monroy porque tiene el derecho al ser la persona afectada por la sentencia. Doy por cumplido este punto y pasamos al punto tercero.

3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.

Sr. Alcalde: Como informamos en Comisiones Informativas, dado que el mes de Septiembre el primer jueves del mes queda muy cerca de agosto y hay que, con los presupuestos participativas, convocar un pleno para votar dichos presupuestos, con lo cual habrá un trabajo de convocatoria extraordinaria, planteamos que se suspenda la fecha del pleno ordinario de septiembre, dejarlo sin fecha.

Sr. Román: Como la fecha no la sabemos, decir que se nos avise con la suficiente antelación, incluso si es posible antes del verano para que podamos organizar el mes de septiembre.

Sr. Alcalde. Sin ninguna duda, además buscaremos en consenso la fecha para que no haya problemas de fecha del pleno.

Sr. Román: ¿Hay fecha para la votación de los presupuestos participativos?

Sr. Alcalde: No, habrá que convocar la comisión de valoración y creo que la decidiremos todos en la comisión de valoración.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por UNANIMIDAD de los CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., D. Gabriel Marín García de VMR, D. Fernando Román Aguilera y D^a Gema Revenga Fernández de la CUV, ALMAs y U.D.M.R.), **APROBAR LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE**, con el siguiente tenor literal:

“La celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre históricamente ha sufrido variaciones en la fecha de celebración supeditada especialmente por las vacaciones del personal funcionario que no favorecían la posibilidad de que los expedientes ya concluidos estuvieran disponibles con la antelación suficiente para que resultaran dictaminados por las Comisiones Informativas con carácter previo a la celebración del Pleno, de tal manera que dicha celebración se ha venido realizando en la segunda o tercera semana del mes de septiembre, por la coincidencia asimismo de las fiestas patronales del Santo Cristo de la Nave, Patrón de la localidad.

Este año se añade a las anteriores circunstancias la posible necesidad de convocar un Pleno durante el mes de septiembre para incluir los proyectos recogidos a través de los presupuestos participativos, lo que produce una distorsión añadida a la hora de determinar la fecha de celebración del pleno.

A la vista de lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Suspender la celebración del Pleno fijado para el día 7 de septiembre de 2017.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en su caso, acuerde su convocatoria cuando la agenda municipal lo permita.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE VENTA DE PARCELAS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Sr. Alcalde: Pese a que es competencia de Alcaldía, quiero dar cuenta a este pleno de que se ha puesto en marcha el procedimiento de subasta pública de suelo municipal, en la zona de los rincones, puesto que no se pueden ubicar dotaciones públicas ya que está muy arriba y son parcelas dispersas muchas de ellas, se va a abrir el procedimiento. Informaremos a todos los vecinos para que puedan optar a dicha compra de parcelas.

5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITOS Nº 9/2017 10/2017, 11/2017, 12/2017 y 13/2017.

Sr. Alcalde: Este punto consta de cinco sub-puntos que deben ser votados en bloque. Puesto que son una serie de medidas escalonadas unas a otras, y requieren la operación conjunta para que dicha modificación de tesorería y modificación de crédito se lleven a cabo.

Estamos hablando, por hacer un resumen, de modificar el presupuesto actual, incorporar remanente del ejercicios anteriores, ahorros que hemos generado, para el presupuesto actual y destinarlos a la

compra de nuevas inversiones, que estaban previstas hacerlo con créditos, la obra de la hora joven con recursos propios por importe de 200.000 euros la compra del teatro municipal con recursos propios por un valor de 440.000 euros y reducción de deuda pública por importe de 226.000 euros.

Darle las gracias a la interventora, por el trabajo duro de estos meses, es un lujo contar con técnicos como estos.

Sr. Ruiz: Vaya por delante que la actuación que se pretende realizar en la Hora Joven, es una actuación aplaudible, pero después de este cambalache de la modificación de crédito presupuestarias, nos encontramos con que según la Ley las modificaciones no se ajustan a la legislación aplicable, para que una inversión financieramente sostenible tiene que cumplir dos requisitos, uno que el ayuntamiento esté al corriente de pago de la Seguridad Social, y además tiene que tener reflejo en unos grupos de programas específicos, en todos esos anexos de programas no existe ninguno que tiene que ver con el majestuoso teatro que se ha empeñado en realizar. Nos encontramos con que está incluida en el número 3 y no en el área de gasto número 4, de formación y promoción turística, al no estar incluida en los criterios que establece la Ley, no lo puede usted hacer así, lo tiene que hacer de otra manera, no sé si ha sido encabezamiento político de hacer la nueva sala de usos múltiples. Pero no pertenece al grupo que la propia Ley indica.

Por eso le pido que se retire este punto del orden del día para su votación, y se haga por otro mecanismo. Porque si no puede llevar a que se paralice esta actuación. En el caso de que no se retire, votaré en contra.

Sr. Alcalde: Sr. Concejal, dos cosas, lamento que no se haya leído el expediente puesto que la partida económica donde va dirigida es la partida 4.3.2, es decir de promoción turística, este Ayuntamiento aprobó una modificación presupuestaria donde trasladábamos la partida al grupo 4, para que pudiera incluirse, lamento que ese pleno no sé si ese pleno estaba aquí y se quedó dormido o desconecto, porque esto se votó en este pleno, precisamente para dar cabida a este acuerdo que vamos a adoptar hoy de un empeñamiento que no es tal es un compromiso electoral con los ciudadanos de este pueblo de dotar a este municipio en la plaza del pueblo de ese teatro y sala de usos múltiples, que permita promocionar el turismo y fomentar la cultura. Por eso digo que lamento que usted en aquél pleno estuviera desconectado, y no escuchara que votamos la modificación presupuestaria lamento profundamente que una vez más venga aquí a hablar de oídas, y acusar a este equipo de gobierno, de propuestas que vienen abaladas perfectamente, como no puede ser de otra manera, de los servicios técnicos de este Ayuntamiento y acusarnos de cometer irregularidades o malos procedimientos, cuando reitero, que no se ha leído el expediente. Ya le digo usted estaba en el pleno en que se votó, ya no sé si despierto o dormido, con lo cual permítame que no acepte su solicitud de retirada.

Sr. Ruiz: Yo lo único que tengo es el presupuesto municipal aprobado por este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Sr. Concejales esa es la irresponsabilidad que usted cada día nos demuestra, usted viene cada pleno y llevamos votadas 10 modificaciones de presupuesto que se incorporan al presupuesto municipal, y reitero si en los plenos se queda dormido no es nuestro problema Sr. Concejales pero es que se han aprobado esas modificaciones, viene usted sin haberse leído el expediente, lo que me parece bastante irrespetuoso con dicha corporación y con todos los vecinos porque en el expediente viene clarísimo, propuesta de modificación número 9, una de ellas la que cambió la partida.

Sr. Ruiz: Se ha cambiado por hacer usted el teatro no porque sea promoción cultural. ¿Sí o no?

Sr. Alcalde: No, no porque hacer obras de teatro y festivales culturales, es también promoción turística y ahora usted de la vuelta. Entienda usted que ha hecho el ridículo hace dos minutos, asúmalo, cálese usted, vote usted lo que considere, pero no se meta más en el error, ha venido usted a hablar de oídas, usted ahora mismo se acaba de enterar de que usted votó esa modificación. Se votó hace dos o tres meses.

Sr. Ruiz: Si eso es cierto como debe de ser yo sigo insistiendo que es una política de gasto cultural y no turística, y usted la ha modificado para poderlo incluir.

Sr. Alcalde: Usted ha venido a decirnos que se retirara un punto porque no es una inversión financieramente sostenible, porque usted ha obviado que existen modificaciones presupuestarias de este pleno, ha obviado que ha habido una específica y ha obviado que se debatió porque ya expliqué en este pleno, que un salón de actos tiene una dimensión mucho más que un tema cultural y por supuesto que lo turístico y explicamos que lo hacíamos porque la Ley Montoro ponía unas limitaciones y simplemente, con la modificación de un epígrafe podíamos incorporarlo ahí. Y se hizo de manera normal y se votó, no traiga aquí ahora, afirmaciones como retírese. Que tenemos todos los informes de los técnicos. Y no busque esa justificación.

Sra. Revenga: Nuestro voto va a ser en contra, si se hubiera votado por separado quizá el resultado sería distinto, pero los puntos de la sala multiusos no los podemos avalar.

Sin más intervenciones, por parte de los Señores Concejales, se pasa el punto a votación, tras lo cual se **ACUERDA por MAYORÍA ABSOLUTA** de los **CONCEJALES PRESENTES EN LA SESIÓN**, lo cual representa el **VOTO FAVORABLE DE SIETE CONCEJALES** (Grupos Municipales PROGRESISTAS + PSOE, P.P., y D. Gabriel Marín García de VMR) y **CUATRO VOTOS EN CONTRA** (D. Fernando Román Aguilar y D^a Gema Revenga Fernández, del Grupo Municipal CUV, ALMAS y U.D.M.R.), y **APROBAR LAS**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE CRÉDITOS Nº 9/2017 10/2017, 11/2017, 12/2017 y 13/2017, con los siguientes tenores literales

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 9/2017, MEDIANTE BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS POR MENORES INGRESOS (CAMBIO EN LA FINANCIACIÓN DEL GASTO. BAJA EN APLICACIÓN ADQUISICIÓN SALA POLIVALENTE-TEATRO Y BAJA DEL PRÉSTAMO).

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 consta la aplicación presupuestaria 432/68200 ADQUISICIÓN PMS (TEATRO/SALA USOS MÚLTIPLES), por importe de 440.000 € en el área de Información y promoción turística. Esta adquisición se pretendía financiar con un crédito a largo plazo para lo que se dotó el concepto presupuestario 91371 PRÉSTAMO LARGO PLAZO ADQUISICIÓN LOCAL PLAZA DEL PUEBLO SALA USOS MÚLTIPLES por importe de 440.000€.

A la vista de la liquidación del ejercicio 2016 y el buen resultado económico obtenido en la misma, habiendo obtenido un remanente de Tesorería para gastos generales de 4.147.716,18, se ha decidido modificar la forma de financiación de la adquisición del mencionado bien inmueble, no acudiendo a la financiación externa (lo que permite ahorrar gastos financieros y no incrementar la deuda bancaria de este Ayuntamiento), optando por la financiación de la inversión con el Remanente de Tesorería generado en 2016.

Visto lo anterior, el procedimiento a seguir sería el siguiente: proceder a la baja por anulación de la cantidad de 440.000€ del concepto de ingresos 91371, y así mismo, y para mantener el equilibrio presupuestario, que es obligatorio en todo caso, procedería la anulación por baja del mismo importe en la aplicación presupuestaria de gasto 432/68200 por importe de 440.000€

Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2017 se incoó expediente para la reducción de gastos del Presupuesto en vigor, mediante la modalidad de baja por anulación con el fin de mantener el equilibrio presupuestario y la imagen fiel de los estados contables, ante el conocimiento fehaciente de que no se va a recibir un ingreso inicialmente presupuestado y que financiaba gasto de inversión.

Con fecha 16 de junio, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con este asunto.

Con la misma fecha, la propuesta de la Alcaldía se informó favorablemente por Intervención.

PROPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de reducción de gastos del presupuesto vigente mediante baja por anulación de créditos con el fin de mantener el equilibrio presupuestario y la imagen fiel de los estados contables, ante el conocimiento fehaciente de que no se va a recibir un ingreso inicialmente presupuestado y que financiaba gasto de inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

Bajas o anulaciones en partidas de Ingresos

| Partida | Descripción | Euros |
|-----------|---|-----------------|
| Económica | | |
| 91371 | PRÉSTAMO LARGO PLAZO ADQUISICIÓN LOCAL PLAZA DEL PUEBLO SALA USOS MÚLTIPLES | 440.000€ |
| | TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN | 440.000€ |

Bajas o anulaciones en partidas de Gastos

| Partida | Descripción | Euros |
|-----------|--|-----------------|
| Económica | | |
| 432/68200 | ADQUISICIÓN PMS (TEATRO/SALA USOS MÚLTIPLES | 440.000€ |
| | TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN | 440.000€ |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO.- Que la modificación presupuestaria sea ejecutiva desde el momento de su aprobación inicial, en virtud de lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto aprobado para 2017, que en su artículo 10 determina que cuando la causa del expediente fuera la calamidad pública u otras de excepcional interés general o bien cuando así lo considere el Pleno de la corporación, la modificación presupuestaria será ejecutiva desde la aprobación inicial.

Este art. 10 es aplicable a la presente modificación de bajas por anulación según lo prevenido en el art. 15 de las mencionadas Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 10/2017. DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS DEL FONDO DE CONTINGENCIAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA COMO MEDIDA DE PREVISIÓN PARA CUMPLIR ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017.

“**VISTO** que el crédito que se pretende declarar como no disponible es el siguiente: 929/50000 Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución. FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, por importe de 600.000€ ya que se considera que no se va ejecutar el gasto en tal cantidad y con el fin de reflejar la imagen fiel contable y en aras a contribuir a asegurar en la medida de lo posible que al cierre del ejercicio se produzca el cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

VISTA la pretensión de declarar el citado crédito como no disponible, se comprueba que el estado de las aplicaciones presupuestarias afectadas es el siguiente:

| APLICACIÓN | PRESUPUESTARIA | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------|----------------|---|--------------------|
| 929 | 50000 | Imprevistos, situaciones transitorias y contingencias de ejecución. FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | 600.000,00€ |
| | | | 600.000,00€ |

CONSIDERANDO que a tal efecto, las aplicaciones presupuestarias de gastos que se relacionan en el punto anterior, se declararán no disponibles, por la cuantía que se indica.

VISTO el informe de Secretaría de fecha 16 de junio en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el Informe de Intervención sobre la viabilidad de realizar la declaración como no disponible del crédito mencionado.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa respecto al presente expediente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de la aplicación presupuestaria 929/50000 por importe de 600.000,00 euros.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes."

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 11/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA ADQUISICIÓN LOCAL COMERCIAL SALA POLIVALENTE-TEATRO. INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, como es la adquisición de local comercial para destinarlo a sala de usos polivalente-teatro, con el fin de fomentar el atractivo turístico del municipio, así como unas mejores instalaciones para prestación de servicios al ciudadano, para los que no existe crédito (tras la modificación presupuestaria 9/2017) , dado que se pretende acometer una actuación financiada con PIRMA y para ello debe adquirirse previamente el local donde se pretende llevar a cabo tal actuación.

Visto que se considerado financiar tal adquisición con recursos propios (remanente de tesorería) en lugar de acudir a financiación externa (crédito bancario) como estaba previsto inicialmente, tras conocer el resultado presupuestario del Ejercicio 2016 que arroja un remanente de tesorería para gastos generales de 4.147.716,18€.

Considerando que se dispone de tal Remanente de Tesorería para Gastos Generales como medio de financiación para la presente modificación presupuestaria, por todo ello se hace preciso la modificación de créditos n.º 11/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que la intención de este equipo de Gobierno es declarar la Inversión como **Inversión Financieramente Sostenible**, en virtud de lo establecido en la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en concordancia con lo dispuesto en la disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Considerando que la presente modificación presupuestaria está condicionada en su efectividad y entrada en vigor a:

1. La entrada en vigor de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2017 (en la que se plantea la prórroga de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 antes citada)
2. A aprobación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias 9/2017 y 10/2017

Con fecha 16 de junio se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 16 de junio se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y sobre el cumplimiento de los requisitos para declarar la inversión como IFS

Con fecha 16 de junio se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, en cuanto a la modificación presupuestaria y en cuanto a la consideración como IFS

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 16 de junio se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo remanente de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente, condicionando su eficacia y entrada en vigor a la aprobación y entrada en vigor previa de las modificaciones presupuestarias nº 9/2017 y 10/2017:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|-----------|---|--------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 432 | 68200 | Información y promoción turística. ADQUISICIÓN PMS (TEATRO/SALA USOS MÚLTIPLES) | 440.000,00€ |
| | | TOTAL GASTOS | 440.000,00€ |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

| ECONÓMICA | Descripción | Euros |
|-----------|--|--------------------|
| Concepto | | |
| 87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 440.000,00€ |
| | TOTAL INGRESOS | 440.000,00€ |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Declarar la presente inversión como Inversión Financieramente Sostenible en el ámbito de lo establecido por la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, condicionado a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 12/2017, CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA. REHABILITACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORA ZONA DEPORTIVA "HORA JOVEN". INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE.

"Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, como es la reforma, rehabilitación y mejora de la zona deportiva llamada "Hora Joven", dado el la demanda de uso de la misma y con el fin de que pueda ser utilizada durante todo el año, por los usuarios tanto del colegio público, como de las actividades deportivas municipales, y así poder prestar un mejor servicio público a los ciudadanos

Visto que se considerado financiar tal adquisición con recursos propios (remanente de tesorería), tras conocer el resultado presupuestario del Ejercicio 2016 que arroja un remanente de tesorería para gastos generales de 4.147.716,18€.

Considerando que se dispone de tal Remanente de Tesorería para Gastos Generales como medio de financiación para la presente modificación presupuestaria, por todo ello se hace preciso la modificación de créditos n.º 12/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, por medio de la presente,

Visto que la intención de este equipo de Gobierno es declarar la Inversión como **Inversión Financieramente Sostenible**, en virtud de lo establecido en la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en concordancia con lo dispuesto en la disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales.

Considerando que la presente modificación presupuestaria está condicionada en su efectividad y entrada en vigor a:

1. La entrada en vigor de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2017 (en la que se plantea la prórroga de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 antes citada)
2. La aprobación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias 9/2017 y 10/2017

Con fecha 16 de junio se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Con fecha 16 de junio se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y sobre el cumplimiento de los requisitos para declarar la inversión como IFS

Con fecha 16 de junio se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía, en cuanto a la modificación presupuestaria y en cuanto a la consideración como IFS

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 16 de junio se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo remanente de Tesorería, cuyo resumen por capítulos es el siguiente, condicionando su eficacia y entrada en vigor a la aprobación y entrada en vigor previa de las modificaciones presupuestarias n.º 9/2017 y 10/2017:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|-----------|---|-------------|
| Progr. | Económica | | |
| 933 | 62205 | Gestión del Patrimonio. Reparación, rehabilitación y mejora de zona deportiva "Hora Joven" | 200.000,00€ |
| | | TOTAL GASTOS | 200.000,00€ |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de La Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

| ECONÓMICA | Descripción | Euros |
|------------------|--|--------------------|
| Concepto | | |
| 87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 200.000,00€ |
| | <i>TOTAL INGRESOS</i> | 200.000,00€ |

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Declarar la presente inversión como Inversión Financieramente Sostenible en el ámbito de lo establecido por la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en relación con la disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, condicionado a la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 13/2017, SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA. AMORTIZACIÓN DEUDA FINANCIERA.

"**VISTO** que la intención de este equipo de Gobierno es declarar dos Inversiones como **Inversión Financieramente Sostenible**, en virtud de lo establecido en la disposición adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, en concordancia con lo dispuesto en la disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales. Dichas inversiones son las definidas en las modificaciones presupuestarias 11/2017 y 12/2017.

Visto que para ello, según establece la disposición adicional sexta 2.b) de la Ley Orgánica 2/2012. B) (Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario), la entidad local debe destinar parte del importe del superávit presupuestario obtenido en 2016 a **amortizar deuda**.

Considerando que la presente modificación presupuestaria está condicionada en su efectividad y entrada en vigor a:

1. La entrada en vigor de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2017 (en la que se plantea la prórroga de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 antes citada).
2. La aprobación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias 9/2017 y 10/2017.

Ante la existencia de los mencionados gastos (amortización de deuda bancaria) que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de Remanente de Tesorería para gastos generales, como medio de financiación, por todo ello se hace precisa la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, tras conocer el resultado presupuestario del Ejercicio 2016 que arroja un Remanente Líquido de tesorería para gastos generales de 4.147.716,18€-1.052.520€(deuda viva a 31/12/16) = 3.279.392,09€ Remanente de Tesorería disponible para financiación de modificaciones crédito. (Teniendo en cuenta que con ese remanente se ha financiado la modificación presupuestaria 11/2017 por importe de 440.000€ y la modificación presupuestaria 12/2017 por importe de 200.000€, por lo que resta un remanente de tesorería para gastos generales de 2.639.392,09€, suficiente para financiar la presente modificación 13/2017.)

VISTO que con fecha 20 de junio, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

VISTO que con fecha 20 de junio se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

VISTO que con fecha 20 de junio, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 20 de junio se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 13/2017 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente líquido de Tesorería, como sigue a continuación, condicionando su eficacia y entrada en vigor a la entrada en vigor de la Ley General de Presupuestos del Estado para 2017 (en la que se plantea la prórroga de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 antes citada)

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación | | Descripción | Suplemento de crédito |
|------------|-----------|--|-----------------------|
| Progr. | Económica | | |
| 011 | 91351 | Amortización préstamo Banco Santander 0000023103 | 226.032 |
| | | TOTAL | 226.032 |

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2016, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

| Concepto | Descripción | Euros |
|-----------------------|---|----------------|
| 87000 | Remanente de Tesorería para gastos generales | 226.032 |
| TOTAL de Altas | | 226.032 |

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

6º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: El Sr. Concejales de deportes, les informo que se ausentará en breve del pleno, porque hoy llegan casi 30 vecinos de Iseo y él va a recibirlos, yo aguantaré un poco más, me iré un poco más

tarde porque tenemos que recibirles y alojarles en los domicilios de los niños con los que van a estar de intercambio. A las 20:00 llegan a Barajas.

SR. GABRIEL MARÍN GARCÍA

Por fin adjudicamos la obra del Polideportivo, se invitó a cinco empresas de las cuales solo presentaron oferta dos, y se adjudicó a la más ventajosa que es, Servicios urgentes y atención a la construcción.

Estamos trabajando con la rehabilitación del rocódromo, que es una obra importante para el Poli. Seguimos trabajando con la cubierta de la pista de la Hora Joven, muchas gracias Manolo por defenderlo, aparte de cubrir la pista estamos barajando la posibilidad de construir unos pequeños vestuarios dentro de la instalación, iremos informando, porque de momento tenemos sólo una pequeña memoria de la obra.

Durante el mes de julio hemos ido cerrando las actividades deportivas, creo que con bastante éxito, se han cumplido los objetivos en todas las disciplinas, hemos realizado distintas exhibiciones de cierres y hemos tenido jornadas de puertas abiertas para el nuevo curso. Hemos incrementado entre un 2 y un 4 por ciento de nuevos alumnos para el ejercicio 17-18, poco a poco vamos teniendo mayor éxito dentro del deporte.

Ya se han publicado los alumnos de fútbol y durante este mes pondremos las listas de todas las actividades.

Hemos desarrollado el programa de actividades del verano, al final se pudo cerrar la obra de la piscina, que ha quedado bastante bien.

En deporte tenemos a 150 niños en natación, 25 adultos en natación, tenemos Taichí con dos grupos de nueve y dieciséis alumnos y el acuarobic, que por necesidades de la actividad, máximo son quince y se quedó gente en lista de espera.

Hemos estado preparando el intercambio de los niños de Iseo, junto con Lucía, desarrollando una serie de actividades deportivas y culturales.

Sra. Monroy: Yo no he tenido mucho tiempo Gabi, pero la piscina lo ha hecho una empresa de fuera no quién la ha llevado siempre ¿no?

Sr. Ruiz: La obra de la piscina la han llevado los operarios municipales.

Sra. Monroy: Pero hay algo que siempre lo llevaba Hidrosierra.

Sr. Alcalde: Hace muchos años que Hidrosierra no lleva el mantenimiento de la piscina.

Sr. Ruiz: Lo que es el cambio de la depuradora y toda la maquinaria la ha llevado QUICESA, que lleva trabajando con el Ayuntamiento los últimos siete años.

Sra. Monroy: Y quería saber también a quién se ha adjudicado la obra del polideportivo.

Sr. Ruiz: De las dos que he dicho que únicamente se presentaron una fue Nemesio Construcciones y ganó la otra que es Servicios urgentes de atención a la construcción.

Sra. Monroy: ¿Es de aquí de la sierra?

Sr. Ruiz: Si es de aquí de la sierra, tiene sede aquí en Manzanares. Invitamos a cinco y se presentaron tres.

Sr. Alcalde: Y la obra de la piscina, la obra civil la han hecho los obreros del Ayuntamiento.

Sra. Monroy: Es que he visto un decreto.

Sr. Alcalde: Es toda la maquinaria de la piscina, depuración, puesto que tenía veintitantos años. Una puntualización del tema de los italianos, parte del proyecto viene financiado por la Unión Europea y hay una parte que nosotros financiamos, billetes de avión de los que vienen y todo el tema del Bernabéu y demás, que se sufragan ellos mismos, nosotros solamente les buscamos alojamiento, les damos acceso a la piscina, hacemos actividades y hoy les recibimos en un sitio y les damos de cenar cuando lleguen, antes de ubicarlos.

Sra. Monroy: En la discoteca, creo ¿no?

Sr. Alcalde: Sra. Monroy no hay muchos lugares en este pueblo donde un jueves por la noche dar de cenar y recibir a treinta y pico personas.

Sra. Revenga: Queremos preguntarle al Sr. Concejal por el patinaje, con las nuevas obras el suelo no va a ser apto para que se siga realizando la actividad del patinaje en el polideportivo. ¿Qué alternativa se les va a dar?

Sr. Ruiz: Es cierto que el nuevo suelo que se va a poner en el polideportivo no es que no sea apto para el patinaje, lo que pasa es que no es el mejor para poder practicar el patinaje artístico, pero apto para el patinaje si es. Por eso la opción del cerramiento de la Hora Joven, para poder cubrir esto, poder dar la actividad de patinaje en esa instalación.

Sra. Revenga: Como la hora joven solo va a ser un techado, los días de lluvia o de bajas temperaturas. ¿Qué pasará?

Sr. Ruiz: Se van a quedar solo dos metros al descubierto, con la posibilidad de que en un futuro, cuando haya más recursos y se pueda estudiar la forma más conveniente de cubrir la parte que se va a quedar, también se dijo que aquí frío, frío, para no poder realizar la actividad puede haber dos meses, se estudia la posibilidad de poder poner cañones de calor. Agua va a ser muy difícil que entre, se ha estudiado y se han barajado todas las acciones.

Sr. Alcalde. Hay una cuestión que también el Sr. Concejales es consciente, el primer suelo que planteamos en el proyecto de la Hora Joven era otro totalmente diferente, porque evidentemente hay que dar cabida a todas las actividades que se hacen y además al uso escolar. Pero los únicos suelos totalmente adecuados para el patinaje son el parqué, que no es viable porque todos los días entran muchos niños con sus zapatillas de deporte o el cemento, que se buscó un tipo de suelo que permite patinar, aunque es verdad que no tiene la fineza para poder hacer ciertos giros, no existe un suelo que sea óptimo para todos, porque el suelo óptimo para todos nos impide el uso escolar.

Estamos intentando cuadrar el círculo. También se planteó el Colegio, pero vimos que necesitaban tener espacio al aire libre y por eso se decidió en la Hora Joven. Y el suelo que planteamos actualmente está homologado para patinaje en línea.

Sr. Ruiz: Hablamos con Iñigo y ese suelo sirve perfectamente para la escuela, aunque para competición no, porque al dar giros se frena.

Sra. Revenga: ¿Qué fecha hay estimada para la finalización de las obras de la Hora Joven?

Sr. Ruiz: No hay fecha de inicio, con lo que no tenemos fecha de finalización, aunque creemos que será noviembre. No me quiero comprometer de fecha exacta.

Sr. Román: ¿Durante la realización de la obra se podrá utilizar la pista?

Sr. Alcalde: La hora Joven no, pero se podrá utilizar la pista del colegio.

Sr. Ruiz. Claro se supone que no va a llover. Pero si llueve se podrá cambiar el día o se suspende ese día y cuando esté la obra acabada ya nos iremos todos a la Hora Joven.

Sra. Alcalde: Estamos sujetos a los plazos de la Ley de Contratos.

Sr. Ruiz: Por eso no me quiero comprometer a una fecha.

Sr. Alcalde: Los plazos que se marquen son los que se van a cumplir, otra cosa es que el procedimiento administrativo te dice que tienes que publicar, que tienes que licitar, que tienen 10 días para presentar documentación, en el caso del polideportivo vamos a empezar en fecha, pues en la hora joven haremos lo mismo.

Sra. Revenga: Cambiando de tema, ¿cómo se ha organizado el intercambio de Iseo sobre el alojamiento han sido las propias familias, las que se han ofrecido voluntariamente?

Sr. Ruiz: Entre los niños de las edades comprendidas que era entre 13 y 15 años, nos pusimos en contacto con los padres y los que se ofrecieron los aceptamos. No ha habido que elegir. Al final hay todos los niños han sido acogidos.

Sra. Monroy: ¿Cuántos son?

Sr. Alcalde: Vienen 13 niños y 2 niñas y 12 adultos, dos monitores y padres. Los niños que tienen alergias van a casa rural y los demás a domicilio. Los padres van a hoteles de municipio.

Sra. Revenga: Cuando se vaya a Iseo ¿va a ser igual? ¿Se van a alojar en casas de familias?

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento financiará con el dinero europeo el viaje en avión y ellos se ocuparan de estar allí de llevarnos a las casas. Ese es el proceso.

Sra. Revenga: Y ¿se ha planteado hacerlo con otros deportes?

Sr. Alcalde: Creo que lo dije ya en otro pleno, hablamos de patinaje de gimnasia rítmica y de baloncesto, este es que es un club organizado que no tiene actividades propias son todas privadas y nosotros nos pusimos en contacto con los clubs para hacer esos intercambios y actividades con todos. Bueno y el partido es el sábado a las 20:30 para que la gente vaya.

SR. CARLOS MARTÍN MARTÍN.

Voy a empezar tomándome unas atribuciones que se me han venido a la mente, creo que hemos pasado muy por encima la obra de la piscina y como no está Damián, que es quien tenía que informar y como yo he estado con ello, quiero explicar a groso modo lo que se ha hecho en la piscina, para que quede constancia del esfuerzo; la obra, salvo la maquinaria, se ha realizado con personal del Ayuntamiento, se ha acondicionado para que cualquier persona minusválida pueda acceder a cualquier dependencia de la piscina, la puerta de acceso se ha cambiado al lado del campo de fútbol, en el que se han puesto tachuelas para reducir la velocidad de los vehículos y que sea más seguro el paso de cebra, se ha tenido que hacer el acceso nuevo a la depuradora, hemos arreglado el jardín, la obra ha sido bastante importante.

Ahora estamos desbrozando y como tenemos el personal que tenemos y tenemos muchos kilómetros de calles, pues ahora, ya tenemos desbrozado la Avenida de la Pedriza, la zona de las flores y vamos a llegar a todas las calles.

También estamos cambiando algún mobiliario de la calle que estaban deteriorados, como los bancos.

Sra. Monroy: Sr. Martín, a mi hay una cosa que no me gusta y es verdad, siempre defendiendo porque la gente a lo mejor no cuida las cosas, el otro día me han mandado al whatsapp unas fotos de basura que me he quedado alucinada, pero yo digo, usted dice estamos, estamos, están las calles sucísimas de hierbas..

Sr. Martín: Claro

Sra. Monroy: No, no, no, pero que ya estamos en julio, usted dijo hace dos meses, estamos, vamos,

Sr. Martín: Y vamos

Sra. Monroy: Pero es que vamos, yo creo que usted se da pocas vueltas ¡eh!, bajo mi punto de vista. Como lleva usted lo del Sr. Guijarro...

Sr. Martín: No perdón, no. Usted me ha entendido mal, yo no llevo nada del Sr. Guijarro.

Sra. Monroy: Bueno, Pero si usted lleva lo que son las hierbas, el pueblo está tremendo.

Sr. Martín: Totalmente de acuerdo

Sra. Monroy: Pediría y me da mucha pena decirlo, porque muchas veces digo, parece mentira la gente que tira las cosas y tal, pero es que está como nunca.

Sr. Alcalde: ¿Pero de hierba o de basura?

Sra. Monroy: De hierba muchísimo Sr. Alcalde, todas las calles, todas las aceras llenas de hierba.

Sr. Alcalde: Pero depende ya de la ubicación.

Sr. Marfín: Todas ya no, si nos vamos ya a la Avenida de la Pedriza y a la zona de las flores, de ahí hacia el Boalo, ya las calles no están llenas de hierba, no hay ni una, vamos avanzando como vamos avanzando, precisamente como empiezo por donde creo conveniente y no por dónde quiero, el año pasado empezamos por Peña el Gato y fueron ustedes los primeros, este año hemos empezado por Molinos Palacios.

No es cierto que todas las calles estén mal, hay muchísimas calles mal, por supuesto, pero no todas. Pero con la obra de la piscina, que tenía que terminarse en tiempo y forma, hemos utilizado al personal que quizá tenía que estar desbrozando, han estado trabajando en la piscina, porque vamos intentando priorizar.

Sra. Monroy: Yo le voy a dar una lista y va a ver usted todas las calles. Por cierto lo que quitó usted en el Castillo, ¿cuándo se va a terminar de arreglar eso?.

Sr. Marfín: Pues mire, he llamado ya dos ó tres veces a la Directora del Castillo, y hasta ahora ha habido un problema de autorizaciones por Patrimonio, creo que ya ha autorizado Patrimonio y creo que lo harán en breve.

Sr. Alcalde: No es una obra municipal.

Sra. Monroy: Nosotros lo hemos roto Sr. Alcalde, alguien, al quitar eso lo hemos roto.

Hay otra cosa, que si me preocupa, Prado Puente, el otro día había personas bañándose. A ver si es que no tenemos la suficiente vigilancia.

Sr. Alcalde: La vigilancia del baño en el río no es competencia municipal es competencia de los Agentes Forestales, en todo el caso es el Seprona. Tienen durante todo el verano los tres vigilantes que están tanto en Prado Puente, como en la parte de arriba, moviéndose, si alguien se baña, con la

prohibición de la Comunidad de Madrid, se arriesga a lo que se arriesga. Y en todo caso quién puede sancionar es quién es.

Sra. Monroy: Se les podría dar un toquecito.

Sr. Alcalde: Ya le hemos dado bastantes toquecitos, a la Comunidad de Madrid, con esas situaciones.

Sr. Ruiz: A mí me vais a perdonar, pero yo creo que sí que debemos informar a la gente de lo que se debe y lo que no se debe hacer, creo que estamos en nuestra obligación, porque creo que no decir nada es un error. Si usted ve a alguien bañándose, se lo puede decir.

Sra. Monroy: Montones de veces he llamado a la policía, pero hoy le voy a decir una cosa, he ido a tirar la basura, había un señor tirando escombros y de todo, no le he visto buena cara. ¿Qué hago? ¿Me pongo a pegarme con él?, es que no puede ser eso.

Sr. Alcalde: Si usted ve a un maleante, lo que tiene usted que hacer es llamar a la policía.

Sra. Monroy: Que lo hago mucho, porque mire, por la avenida del gato tendría que ver cómo bajan, un día vengase a dormir a casa, va a ver cómo bajan, van que se matan por ahí. Cualquier día va a haber una tragedia.

Sr. Alcalde: El otro día colgamos en las redes sociales municipales unas fotografías en la calle Fragua, el mismo día que había recogida de enseres gratuita, en la que tú solo con llamar por teléfono te lo recogen, pues habían abandonado dos sofás, unas televisiones rotas en el suelo, y es increíble porque el camión está recogiendo en el momento si le llaman, es un problema de concienciación que nos costará.

Sra. Revenga: Yo quería preguntar cómo va la contratación del técnico de medio ambiente.

Sr. Martín: La contratación del técnico de medio ambiente, se dio toda la publicidad que pudimos, hemos entrevistado a los que tenían residencia en Manzanares y hemos contratado a una persona que creemos que está capacitada para hacerlo, de los nueve que hemos entrevistado.

Sr. Alcalde: Se ha hecho un contrato de un año, es una experiencia piloto y dada la complejidad de la tarea inicialmente se ha decidido que venga dos veces por semana.

Sra. Revenga: ¿Se han definido ya las funciones que va a tener ese técnico, eso que hablamos de posibles tareas?

Sr. Martín: En principio, entra sobre todo para apoyar el tema de Medio ambiente, lo necesitamos para ver el tema de arbolado, para apoyo de parques y jardines, las tareas las veremos sobre la marcha. Danos tiempo, lo definiremos.

Sra. Revenga: Quizá el día que yo estuve reunida con usted en su despacho, le dije que yo me ofrecía, creo que lo lógico era partir de unas tareas, luego buscar un perfil adecuado, un perfil más concreto no una contratación tan generalista. Yo si les pido que para siguientes contrataciones se concrete un poco más titulaciones, salario, condiciones y que se valoren las funciones que va a tener y una vez valoradas las funciones, se busque el perfil adecuado.

Sr. Ruiz: Tiene razón, a lo mejor la forma ideal es esa, yo he empezado al revés, he buscado una persona que esté capacitada para cualquier trabajo relacionado con el medio ambiente, porque no sé qué problema se puede plantear mañana. Publicidad, creo que le hemos dado bastante publicidad.

Sra. Revenga: Le he reconocido que la publicidad ha existido, creemos que no ha existido una definición de un perfil concreto. Y si no hay unas funciones definidas, pensamos que elegir un perfil es difícil.

Sr. Ruiz: Y ¿cómo lo definimos?

Sra. Revenga: A priori y lo hablamos en su despacho, ya hay una serie de tareas que marca la ordenanza y una serie de cosas que hay que cumplir, por ejemplo, los planes de protección de la interfaz urbana-forestal, en cuanto a incendios, que a lo mejor un biólogo no está capacitado para hacer.

Sr. Ruiz: Es que no hemos contratado a un biólogo.

Sr. Alcalde: Las competencias, que vienen en su contrato definidas son todas aquellas competencias municipales referidas a medio ambiente, en tareas de apoyo y asesoramiento. Nos pasa lo mismo con el Arquitecto o el Aparejador, las funciones son muy amplias y son todas aquellas que vienen recogidas en las competencias municipales.

Sr. Román: Se podía haber especificado más en la oferta, como los datos de los días que va a trabajar, cuál va a ser el salario, y creo que es razonable pedir que se ponga en la oferta.

Sr. Alcalde: Las funciones se les explicaron uno a uno en las entrevistas.

Sr. Román: Pero ¿por qué explicarles uno a uno en las entrevistas y no en la oferta, por qué seguir ese procedimiento de explicarlas una a una?

Sr. Alcalde: Pues Fernando porque no es una oposición, estamos hablando de un contrato de apoyo externo, con lo cual lo que se fija es la definición del puesto de trabajo, las funciones, todas aquellas que quiera el área de medio ambiente, como pasa con los técnicos de urbanismo, son todas las que las competencias municipales necesite.

Sr. Román: Bueno pero eso se puede especificar en la oferta para que quede claro a todo el mundo, y en cuanto a las condiciones ¿cuáles van a ser? Porque nosotros desconocemos los datos concretos.

Sr. Alcalde: Pues ya le estoy diciendo, van a ser dos días a la semana y es, salarialmente, la proporción del mismo contrato mercantil que tenemos con el técnico de apoyo en urbanismo.

Sr. Román: Bueno pues para la siguiente ocasión es mucho más fácil hacerlo en la propia oferta de empleo.

Sra. Revenga: En cuanto a los desbroces, es verdad que estamos teniendo suerte, pero quizá habría que hacer un esfuerzo extra para poder llegar. Pues puede ser peligroso.

Sr. Ruiz: Por ejemplo el parque de los sentidos, es vía pecuaria, que le estamos dando un servicio como parque, pero no lo es. Nosotros este año estábamos intentando comprar maquinaria para hacer ese desbroce.

Sr. Alcalde: La compra del tractor, la oferta ha quedado desierta. Hay que iniciar de nuevo el procedimiento y vamos a ir a entidades bancarias de Albacete, Soria, entidades rurales porque las entidades bancarias de la Comunidad de Madrid, no trabajan ese producto.

Sra. Monroy: Ustedes no se acuerdan que en el año 12 llamamos a la Comunidad de Madrid y les dijimos que o vienen ahora mismo a limpiar o nos vamos a los medios de comunicación. Usted para eso tiene gracia.

Sra. Revenga: Simplemente que hay que hacer un esfuerzo para intentar llegar, porque hay al lado un parque, está pegado a la carretera, sea como sea, tiene que estar hecho.

Sr. Ruiz: Estamos haciendo ese esfuerzo y yo considero que es mucho más peligroso la zona de Cortecero, en la calle las Peñas, donde las hierbas llegan a los chalets, y a ver si puedo ir el lunes, estamos en ello.

Sra. Revenga: Yo le he puesto un ejemplo porque está pegado a la carretera, pero hay muchos más sitios.

Sr. Luján: Las zonas grandes de las vías pecuarias, siempre se limpian con maquinaria, no se limpian a hilo, sería un trabajo interminable. Y siempre se ha limpiado por Urbaser, cuando han podido vienen de otro pueblo para poderlo cortar, este año no lo hemos hablado con ellos porque teníamos previsto tener la maquinaria y el problema es que no ha salido la financiación, nos hemos encontrado que ni una cosa ni otra, ellos ya están en otros pueblos y en el momento en que se pueda hay que meter la maquinaria.

SR. JOSÉ CRUZ SOLA.

Dentro de mi área, se sigue trabajando en la administración electrónica, actualizando todo el tema de ventanilla electrónica, etc. se sigue trabajando en la página web que prácticamente está terminada, se ha adjudicado ya el proyecto para el tema de eficiencia energética, que faltaba ese paso, seguimos los plazos administrativos, para traer el pliego de condiciones, que se está elaborando. Aprovechando que expira el plazo del contrato de la empresa de gestión de multas, se ha iniciado un procedimiento para la contratación de la nueva empresa que haga la gestión de sanciones y que nos incluya las dos cámaras de vigilancia de ambas rotondas, se ha estado hablando con varias empresas un poco para ver si podían encajar dentro de ese proyecto, se está elaborando ese pliego para licitar, será un concurso menor, pero tendrá que tener unas prescripciones tanto técnicas como administrativas.

También estamos haciendo un estudio de viabilidad, que viene dado por la reducción de CO₂ al ambiente, hay una serie de subvenciones, que subvencionan el 50% para aquellas actuaciones de entidades locales, a través del IDAE, que hagan actuaciones en eficiencia energética en edificios, tanto en instalaciones, como en envolvente, estamos valorando si es viable en los edificios públicos y si entra dentro de los parámetros del IDEA; la solicitaremos y si no, la descartaremos. Es una subvención para municipios menor de 20.000 habitantes, máximo son cinco millones de euros por municipio.

Sr. Román: Ahora que ha mencionado la subvención a través del IDAE, quizás no he entendido bien, pero iniciamos los tramites en su momento para solicitar una subvención al IDAE para todo el proceso de sustitución del alumbrado público, porque de cara a los PIRMA no era compatible, ¿en que a cambiado eso?

Sr. Cruz: Yo se lo explico. Utilizamos mal la palabra subvención, tenemos que diferenciar la subvención del crédito blando, lo que se solicitó al IDAE para el tema energético era un crédito blando, a través del ICO que tenía dos años de carencia al Euribor más 1% o algo así, con un plazo de amortización de

12 años, pero eso es un crédito, en el momento en que accedemos a ese crédito, nos computa como deuda, con lo cual nos deja sin margen de maniobra para disponer de nuevos créditos. Esto es una subvención real que es a fondo perdido, y no te computa como deuda, es una subvención del 50% el otro 50% es con recursos propios, por lo que deberemos valorar si merece la pena o no, primero si cumplimos las condiciones para acceder a ello y luego valorar si merece la pena utilizar esos recursos propios.

Sr. Alcalde: Además en el 50% de fondos propios pueden venir también de otros fondos, pueden ser medidas como en el colegio cambiar la carpintería metálica y a lo mejor se puede solicitar parte de eso a través del PIRMA, o sea que te permite jugar con diferentes vías de financiación, no solamente a la caja municipal sino también a otros ingresos.

Sr. Román: Otra pregunta sobre la página web, se supone que la íbamos a ir cambiando y llevamos más de un año, simplemente que para nosotros, que llevamos más de un año sin poder publicar en ningún medio municipal, porque la revista se cambió pero la página web no se cambió, para que expliquen el motivo.

Sr. Alcalde: La decisión de cambiar el formato fue mía, la justificación no, es decir, ni la oposición ni ningún grupo municipal escribe en la revista municipal, porque se cambió el formato y ese formato no lo permitía, lo que se dijo es que se iba a habilitar en la página web, empezó a realizarse en el mes de octubre o noviembre y que se ha ralentizado porque estamos trabajando en el tema de la pasarela y la administración y hemos fijado una fecha que es octubre, para que esté en funcionamiento ya a pleno rendimiento. Este mismo jueves hay una reunión con la empresa recaudadora y con ATM, hay que adaptar los programas contables, los programas de impuestos con los propios programas del Ayuntamiento, con lo cual es un proceso complejo en el que ha habido que comprar un servidor informático para que se puedan adaptar estos sistemas.

Sr. Ruiz: Una de las iniciativas que dijimos en el pleno pasado era que los vecinos pudieran pedir qué recursos de nuevas tecnologías requiere el ciudadano, es decir, los primeros interesados somos nosotros.

Estoy recopilando información sobre un proyecto del que ya hablé sobre realidad aumentada, para definir los puntos de interés que pueda tener Manzanares.

El Sr. Marín se ausenta del Pleno, con el permiso del Sr. Alcalde-Presidente a las 21:00 horas.

SR. D. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO

En este último mes se han realizado las actividades de fin de curso, han sido muchas, ha habido exhibición de todos los talleres: pintura, música, teatro, ha habido concierto de la coral, hemos organizado la fiesta de San Juan, también una exhibición final de cerámica de niños, ahora estamos con la preparación de las Fiestas, se han puesto en marcha los campamentos de verano, tenemos unos 200 niños entre los urbanos, los externos, las majadas y los deportivos, además este año se ofrece el servicio de los primeros de los campamentos y el servicio de comedor. Más o menos el Ayuntamiento financia prácticamente el 40% del coste, tenemos casi cerrada la oferta de cultura para el año que viene y la imprenta en breve, para poder lanzar el folleto y las inscripciones en septiembre.

Para este verano tenemos previstas unas series de mejoras en el colegio, coordinadas con la dirección. Se han realizado algunas mejoras en la casa de la juventud.

Estamos con el cine de verano que empezaremos mañana si el tiempo nos lo permite, será todo julio y parte de agosto.

Sr. Román: Quería preguntarle sobre un tema que no ha mencionado, es saber si se están haciendo actuaciones con el tema de autobuses. Porque a pesar que se consiguió que se añadieran tres autobuses directos, la mayoría de los problemas siguen estando ahí.

Sr. Escribano: Seguimos en interlocución con el consorcio y con la empresa de transportes.

Sr. Alcalde: Estamos viendo con otros Ayuntamientos, porque este problema lo están teniendo todos los Ayuntamientos de la sierra de Madrid, nos estamos planteando hacer una reclamación para que se revisen los contratos en la zona norte, y se pueda sacar a concurso de nuevo una licitación, porque la que hay es una herencia de la compra de otra licitación.

Sr. Román: Claro desde nuestro punto de vista el responsable es el consorcio, y hay que exigirle, efectivamente que saque una nueva licitación y que la haga con una serie de exigencias mínimas de mantenimiento y seguridad. El Consorcio es el que tiene la responsabilidad de servir a los ciudadanos.

Sr. Escribano: La empresa tiene el servicio que ha heredado con las condiciones que hay, las presiones no vienen sólo desde nuestro municipio, sino que la cumbre norte están reclamando y solicitando esto.

Sr. Román: Si pero hay que hacer alguna actuación que trascienda la mera interlocución, pues no sé si es bajar y encadenarnos en la sede del Consorcio hasta que cambien las condiciones.

Sr. Alcalde: El problema es estructural del transporte de Madrid, el sistema de transporte es un servicio regulado y el Consorcio tiene una responsabilidad que rehúye.

Sr. Román: Lo que estoy planteando es vamos todos juntos, nosotros nos estamos coordinando con vecinos de todos los municipios involucrados, porque están en la misma situación que nosotros y vamos todos juntos a exigir al Consorcio que preste un servicio decente y en ese sentido, contar con nuestra plena disposición en todo momento.

Sr. Alcalde: Además con la gravedad de que se va a iniciar la obra del tercer carril en muy breve, es decir la suma de un mal transporte público y el tercer carril hasta Colmenar Viejo, va a ser complicado.

Sr. Escribano: En cualquier caso, la solución por la que hemos apostado siempre es traer el tren de cercanías a la estación de Manzanares y Soto.

Sra. Monroy: Una pregunta tonta que yo quiero hacer. No dijeron que todo lo habían quitado, ¿os acordáis? Porque además en el año antes de que llegarías vosotros se puso, autobús a Villalba el búho de noche, todo lo y a Madrid cada hora directo, y ahora que ha pasado ¿que por la crisis lo han quitado todo?

Sr. Alcalde: Nunca llegó a ser tanto como dice usted, pero, evidentemente la crisis económica fue la excusa perfecta para cargarse el transporte público.

Sra. Monroy: Tiene que haber sido eso, porque a mí no me cabe en la cabeza que vayamos cada día a peor. Por eso el otro día, yo me acordaba de las firmas, porque además fuimos a ver a un Consejero, que se ha tirado tres años en la cárcel, la secretaria y yo, y nos dijo: ¿cómo que no tenéis transporte a Villalba? Y al día siguiente no, pero a la semana siguiente ya teníamos transporte a Villalba.

Sr. Alcalde: Ya sabe usted que a nosotros nos pusieron el autobús a Villalba pensando que iban a hacer un hospital privado en Villalba y esa fue la razón, y ahora ni siquiera acceden a llevarlo a la puerta del hospital.

Sra. Monroy: Yo es un consejo que le doy, porque usted es más jovencito, usted se larga a Madrid, se sienta en el despacho, el antedespacho y no se mueva de ahí hasta que no le den las cosas, y punto. Yo creo que así se consigue más. Porque así es como hacíamos nosotros las cosas antes.

SRA. ALICIA GALLEGO BUZÓN

En primer lugar voy a hablar del tema de los Presupuestos Participativos, el sábado terminaría el plazo para la presentación de los proyectos, como no es día hábil será el lunes el último día.

Hasta ahora se han presentado dieciocho proyectos, son muy variados, ahora lo que hay que hacer es conformar la comisión de viabilidad, esa comisión lo que tiene que hacer es ver si se pueden realizar desde un punto de vista técnico, económico y legal. Todo lo que no cumpla esos requisitos, habrá que descartarlo y se publicará la lista de los proyectos que serán los que se votarán por los vecinos. La votación será en septiembre, que entendemos que será la fecha más adecuada para que la mayoría de los vecinos puedan participar.

Con relación al proyecto SINERGIAS, hemos acabado la primera fase, pasamos a la segunda fase, esto lo que va a conllevar es la difusión del proyecto y la organización de las jornadas, que reunirán a los propios agentes que participaran para que salgan esos proyectos entre todos, asociaciones, empresas y vecinos.

Por otro lado, hemos retomado junto a Miraflores, el acceso al fondo FEDER, recordamos que hace tiempo nos adherimos a una asociación ADRINATAVAL con el fin de formar parte de GALSINMA, estamos ya dentro de GALSINMA, lo que pasa es que quedamos fuera del plan estratégico 2017, hemos empezado a reunirnos con Miraflores para realizar una estrategia común y exigir que nos incorporen a la estrategia 2018 y podamos acceder a esos fondos.

Por otro lado, hablar del Consejo Sectorial de Desarrollo económico, en breve lo convocaré con idea de tener una nueva reunión, este mismo mes, lo que queremos es tratar una serie de temas relacionados con turismo, es mi intención, dado que se hizo un trabajo muy importante en las jornadas de ECOTUMER, sobre el turismo y el desarrollo empresarial en el municipio, poder seguir con esta estrategia desde el Consejo Sectorial de Desarrollo económico. Ya todos los componentes fijos de ese consejo tienen información de estas jornadas y Llevaré muchos informes que hemos obtenido con los medidores de flujo que pusimos donde vemos algunos datos que nos han llamado la atención, nosotros pensábamos que las personas que visitaban el Castillo no se quedaban en el municipio y estábamos un poco centrándonos cómo hacer para facilitarles la entrada y con esta tecnología nos hemos dado cuenta de que el 95% de las personas que visitan el castillo pasan por la plaza del pueblo después, lo que pasa es que no se quedan, quizá tenemos que trabajar en otro planteamiento que vaya en esa línea, de hacer que el municipio les resulte más atractivo.

Sr. Román: El Consejo sectorial de desarrollo económico que se supone que se va a convocar a lo largo de este mes, uno de los temas a tratar va a ser la ordenanza que regule el mercadillo de

artesanía mensuales, la fecha que se barajo fue el 26 de julio, no sé si se ha decidido esa fecha final o hay otra.

Sra. Gallego: seguramente se mantenga esa fecha por plazos.

Sr. Román: Y una crítica constructiva que les hago en todos los plenos y hoy como no podía ser de otra forma, sobre los presupuestos participativos, me parece muy buena noticia que se hayan presentado 18 proyectos, pero la crítica es, que considero que le han dado muy poca publicidad al proceso. Gran parte del éxito de presupuestos participativos es que la gente entienda que nos interesa que participen y que hay una voluntad por parte del Equipo de Gobierno por contar con esa participación, y el primer paso para que se perciba como tal es una campaña publicitaria fuerte.

Sra. Gallego: en eso estamos de acuerdo, como ya comenté en este ejercicio nos ha pillado el toro, quizá yo aposté más en las asociaciones para difundir la información, quizá no nos ha dado tiempo, tomo nota para mejorar.

Sr. Román: A mí me ha dado tiempo a preparar una infografía, la hemos difundido a través de grupos de Facebook de WhatsApp, nos hemos puesto en contacto con las asociaciones.

Sr. Alcalde: Y el Ayuntamiento ha difundido de manera diaria y creo que es fruto de todo, ya el año que viene, vamos a tener probablemente, más proyectos a debatir que otros municipios, lo que espero es que los que se han presentado sean viables.

Sr. Román. Lo que espero es que en septiembre para las votaciones se haga una campaña más masiva.

SR. JOSÉ MANUEL LUJÁN.

Estuve en unas jornadas bastante interesantes, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la presentación del fin de un proyecto sobre "Sensibilidad del Municipio en Parques Nacionales".

Se siguen manteniendo las reuniones periódicas, tanto con la Dirección General de Medio Ambiente, porque seguimos teniendo grandes problemas, sobre todo con Parque Regional, esos problemas han sido trasladados tanto a la Dirección General como a la propia Consejería y espero que se vaya normalizando un poco la relación.

Con la Dirección General de Urbanismo se han mantenido varios contactos porque seguimos teniendo los mismos problemas que hemos planteado hace meses, sobre la delimitación del suelo urbano,

aclaración real de cuál es la limitación de suelo urbano, para que podamos trabajar en la propuesta del avance del Plan General, vamos a ir a hacer una propuesta nosotros, ante la falta de datos concretos por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, que afecta también a Urbanismo para esa clarificación de lo que es el suelo urbano.

Hablabais antes de la Comisión Local de Patrimonio por el tema del Castillo, del talud del muro que da a la Avenida de Madrid, por parte del Ayuntamiento se hizo una orden de ejecución, que se envió urgentemente a turismo, que la recepcionó como tal, tomó interés, licitó la adjudicación a una empresa para resolver ese problema y una vez que ya la tenían adjudicada, alguien les llamó y les dijo que faltaba el informe de la Comisión Local de Patrimonio, esta comisión se reúne cada dos meses. Por lo que llevamos un montón de tiempo para una obra que es rápida y simple.

Hemos tenido varias reuniones con la Dirección General de Carreteras, porque planteamos un proyecto de señalética, no sólo la interior sino también la exterior del municipio, y al final se ha llegado a un acuerdo para que una parte la va a realizar el área de conservación y mantenimiento de la Dirección General, la parte de la carretera, la otra parte nos corresponde a nosotros.

En el tema del compostaje por fin ha salido publicado en el BOCAM, la fiscal y hace dos días ha salido la reguladora, a partir de este momento podemos poner en marcha el tema de las compostadoras para las viviendas.

Tenemos cerrada una reunión para la semana que viene, para poner en marcha un programa que se denominará "desarrollo de un plan de comunicación" para lanzar el proyecto y extender la implicación de la población en el mismo, esto es un proyecto que incluimos dentro del PYMA, metimos dos solicitudes de subvención, no lo valoran hasta septiembre, y lo que hemos hecho es ponerlo en marcha con presupuesto municipal.

Hay vecinos que saben cómo funciona una compostadora doméstica pero hay vecinos que aunque lo tengan muy oído es interesante que se impliquen también.

Sr. Román: La campaña de comunicación ¿es de comunicación didáctica hacia los vecinos que soliciten una de las compostadoras?

Sr. Luján: Se lanza a todos los vecinos, ya está preparado el modelo para las solicitudes, el documento para hacer el abono para la persona que solicite la compostadora, hay un flujo hecho en el GERES, pero como somos Administración, todo esto lleva un procedimiento.

La campaña de comunicación es general, está la difusión de proyecto, la formación de masos compostadores, análisis selección de participantes, un compromiso de adhesión de los participantes, material didáctico, curso de compostaje a las personas interesadas, dotación de medios materiales, un seguimiento de ese proceso y un informe final.

Sra. Monroy: Ha hablado de las señales, yo pedí que donde pone que acaba Manzanares no es verdad. ¿Eso está recogido?

Sr. Luján: No, sorprendentemente, cuando hemos mantenido esas conversaciones, nos plantean que la mayoría de la señalización está fuera de normativa, por ellos mismos, tienen señalización que con los cambios de normativa han ido cambiando, la mayoría de la señalización está por debajo de la altura que fija la reglamentación, hay una normativa muy específica en carreteras que dice lo que se puede poner, lo que no, hay que meterlo dentro del municipio.

Sr. Alcalde: Según carreteras y sus normas, un cartel que diga que empieza Manzanares que esté antes del gato, no puede estar.

Sr. Lujan: Ya hay un cartel en la rotonda que indica Manzanares, pero tienen una normativa muy singular y no es la idea que nosotros como municipio queremos de señalización pero en carretera no está permitida.

Sra. Monroy: No hay luz en la rotonda del gato.

Sr. Luján: Si no hay luz en la rotonda es cosa de mantenimiento de carreteras. Aunque seguro que lo saben porque el inspector de carreteras pasa casi cada día.

Sr. Alcalde: Nosotros solicitamos que nos faciliten la llave para poder arreglar el semáforo y no lo permiten. Con lo cual cuando está roto, no podemos hacer nada.

Sr. Lujan: Carreteras no permiten nada en la carretera, si no está homologada no permiten que se ponga. También está bien que tengan una señalética común, para todos iguales.

Sr. Alcalde: Carreteras está homologando toda la señalética de carreteras, y es lógico.

Sr. Román: Sobre el tema de los residuos, hace un mes le propuse una reunión de trabajo con la especialista que está asesorando a BOCEMA y a Soto del Real, sobre el tema de tratamiento y gestión de residuos.

Sr. Luján: Te puedo decir, como estamos en familia, que pesado es, te lo contesté por correo y me han contado que lo utilizaste el día del debate, que te llamé pesado, en un correo.

Sr. Román: Aunque fuera en un tono sarcástico. Llevamos un mes para programar una reunión de trabajo. Porque yo a la persona que se ofreció para ayudarnos en este tema, tengo que decírselo con la suficiente antelación. Yo le proponía hacer la reunión en la segunda semana de julio. ¿Concretamos fecha?

Sr. Luján: El viernes 14 podríamos acordar la reunión.

Sr. Román: Bueno pues yo se lo propondré a esa persona.

Otra cosa, sobre los badenes, los que están puestos entre el campo de fútbol y la piscina, esa carretera es la vía de acceso de la salida de la ambulancia desde el centro de salud, me parece una dificultad y existen otro tipo de badenes que no suponen un bache.

Sr. Luján: Pueden salir por cercados, avenida del gato, rotonda del gato y no se desvían de su recorrido. Es verdad que esos badenes tienen un problema para la salida de la ambulancia, pero al haber cambiado la salida de la piscina, y por desgracia esa salida está a escasos metros de la curva de entrada, que es una curva ciega.

Sr. Alcalde: Ha sido prioritaria la seguridad en la decisión y la polémica se ha generado por la preocupación de la gente por los amortiguadores de su coche. Esos badenes cumplen normativa y la ambulancia tiene que ir por ahí a 20 o a 30.

Sr. Román: Sobre todo es concebir la posibilidad de haber instalado otro tipo de badenes, que no impliquen esa inconveniencia.

Sr. Alcalde: Es que la inconveniencia de pensar que la ambulancia justo va a salir por ahí, hay alternativas y es que en la piscina hay actividades todos los días. Y entendimos que eran los menos agresivos, el problema es que hay cinco seguidos, pero si no la gente iría a otra velocidad. A día de hoy no han planteado ese problema ni los técnicos de la ambulancia ni los médicos.

Sr. Román: No se critica el que haya instalados badenes, sino el tipo de badenes que se han puesto.

Sra. Monroy: Yo pregunté el otro día porque yo los puse cerca del Montañero porque me parecía una cosa estupenda y tuve casi una cacerolada en la puerta, y tuve que quitarlos porque decían que hacían un ruido loco y de estos ya me han dicho la gente que casi no pueden dormir.

Sr. Luján: Si no vive nadie en la zona.

Sra. Monroy: El otro día dos personas.

Sr. Alcalde: Pues cuando se han puesto, una de las quejas que hemos tenido es que ha habido vecinos que nos han dicho: Ponerlo en la calle Panaderos; ahí sí que no se pueden poner, porque hay vecinos encima, pero en la puerta de fútbol trasera no hay ningún vecino.

Sr. Ruiz: Ahora que estamos hablando de los badenes, al principio de la legislatura pedí para Avenida de la Pedriza, para donde está la casa del guarda del río y para la siguiente curva de la recta de la ermita, que como son los peraltes al revés, creo que sí que sería necesario igual que habéis puesto en la piscina.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Varias cosas, hemos vuelto a conseguir una nueva subvención de empleo, para vecinos tanto parados de mayores de 30 como menores de 30, cualificados y no cualificados, en las anteriores subvenciones hemos tenido problemas sobre todo en la parte de los menores de 30 años no cualificados, hemos hecho 6 llamamientos a tener reuniones para informarles con escaso éxito de asistencia por parte de ese perfil y en este caso para cubrir esas 10 plazas que hemos pedido, por ejemplo, para labores de mantenimiento, vamos a optar por la vía de mandar una carta a todos los vecinos empadronados informándoles porque para acceder a ello hay que cumplir unos requisitos. Para no encontrarnos que, cuando se solicitan al INEM no hay vecinos que cumplan con esos requisitos, son trabajos en los que van a tener que entrar, periodo máximo antes del 1 de noviembre.

Varias cuestiones sobre la hacienda municipal y los proyectos del PIRMA de inversión, en estos días recibiremos ya los proyectos para poner en marcha los procedimientos administrativos para poder adjudicar lo antes posible la obra, y mi intención es que durante el mes de octubre se pueda iniciar tanto la operación asfalto, como la operación del casco urbano en calle cañada y calle panaderos y aquí intentaremos ir más lento porque lo que queremos hacer, además, es informar a los vecinos claramente de cuál es el modelo de peatonalización, cuál va a ser el formato, la luminaria, y las cuestiones de organización del tráfico.

En cuanto a la operación asfaltado, la otra vez se plantearon una serie de calles prioritarias, las que estaban en peor estado del municipio y quedaron fuera de la primera fase, que se hizo hace dos años ya, sacaremos a concurso, planteando el procedimiento intentando que las bajas económicas que pueda haber, pueda repercutir en incorporar nuevas calles, ya que la otra vez se quedaron calles fuera y sobró dinero. Queremos evitar que otra vez suceda lo mismo.

En el compromiso que adoptamos con los prestatarios de los quioscos de la pedriza, ha habido varias reuniones, tanto con ellos personalmente, como con vías pecuarias, lo que les transmitimos fue, caso a caso, la decisión que adoptamos del compromiso de buscar soluciones acordadas y evidentemente ya cada uno a su condición administrativa, hicimos varias ofertas de casos concretos, donde nosotros entendíamos que era justo y era viable la defensa pública del Ayuntamiento de ciertas situaciones, a día de hoy, lo que nos transmitieron de vía pecuaria fue que transmitían nuestra petición a la Conserjería y que si el Consejero daba la orden de que se iniciaran esos procedimientos de trato uno a uno con los y me consta que hay alguna reunión ya prevista, con algunas soluciones que puedan ser, la tendrán, y nos plantean que los dueños han planteado un proceso administrativo, muchos de ellos, como no hay prisa, a partir de septiembre se sentarán, si el Consejero da la orden, uno a uno. Nosotros planteamos casos concretos de enajenación de suelo, yo hice una propuesta: "porque no nos podían conceder al municipio las majadas, y poder sacar la majada como una oferta de solución para uno de los servicios que hay que prestar dentro del Parque Nacional". El Ayuntamiento solicitó que nos cedieran las majadas hace unos 6 años, cuando estaba cerrada para poder hacer campamentos y actividades y cuando se acordaron que eso estaba ahí, fue cuando tuvieron la idea de hacer el centro de educación ambiental y centro de actividades.

El Sr. Alcalde-Presidente se ausenta del pleno, por motivos personales a las 22:00 horas.

Sr. Román: Yo tenía una pregunta sobre el tema de los quioscos, por lo que he entendido está todo en manos de la Conserjería.

Sr. Luján: El Alcalde planteó esa propuesta a los que están gestionando los quioscos y a partir de ese momento, lo que se hizo es reunirse con todos los que han pedido reunirse, con alguno más de una vez, nos han planteado cuál era su situación, les hemos pedido que nos aporten la documentación en la que ellos se apoyan, hay que ver caso a caso, ya que cada uno tiene una singularidad muy propia, y los usuarios de los quioscos se han dado cuenta que hay que ir uno a uno. Y viendo la documentación que tenemos entre todos, y los conocimientos de esas vías pecuarias, se ha tenido una reunión con el Director General de Agricultura, él no lo ve muy claro y nos remite un poco a tener una reunión más técnica en Vías Pecuarias.

Sr. Román: Estas reuniones son reuniones preparatorias para que los propios interesados tengan reuniones uno a uno.

Sr. Luján: No en todos los casos, hay casos en los que el Ayuntamiento no apoya esa reivindicación porque no tiene sostenibilidad.

Sr. Román: ¿Pero en los casos en los que sí?

Sr. Luján: Nosotros vamos a plantear nuestra duda sobre el procedimiento y sobre la posibilidad y se supone que a partir de ahí, tendrán que reunirse a dos o a tres partes y concretar si hay solución.

El lunes en la reunión que vamos a tener en Vías Pecuarias vamos a llevar toda la documentación y el criterio que hemos estado valorando desde el Ayuntamiento en determinados casos y así lo vamos a plantear, vamos a intentar que desde ahí recapaciten. Lo que se les ha dicho a todos los gestores de los quioscos, es que el que tuviera claro que tiene que plantear un recurso, que lo presentaran, para que no perdieran los plazos.

También hay alguno de los quioscos que están dispuestos a firmar la renuncia de la reclamación si la Comunidad de Madrid se compromete a realizar la demolición.

Sr. Román: Y la percepción de esa reunión con la Comunidad de Madrid, cuando se les ha trasladado el planteamiento ¿es receptiva?

Sr. Luján: Es receptiva para que se hable, para que se planteen dudas sobre los procedimientos, cada vez que tenemos ocasión en una reunión planteamos lo siguiente: que creen los gestores del Parque ¿quieren que haya algo o no quieren que haya nada?, porque en privado todos pensamos que algo tiene que haber, conjuntamente no se ha planteado este tema, que está pendiente.

Sr. Román: Tenía otro tema, sobre los avances en la gestión del certificado de las ciudades amidas de la infancia, que hace algunos plenos se aprobó esa moción.

Sr. Luján: No te puedo decir, ahí sí que estoy fuera de ese ámbito.

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 461/2017 AL 590/2017

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 16 de mayo de 2017 al 15 de junio de 2017, comprendiendo de los Decretos números del 461/2017 al 590/2017.

Sra. Monroy: He visto el decreto 579/2017, donde dan el visto bueno a la obra del parador.

Sr. Luján: Me temo yo que no hemos hecho eso todavía, que lo vamos a hacer.

Sra. Monroy: Han solicitado papeles nuevos, a mí me gustaría ver, porque por lo visto desde noviembre que están con la primera ocupación, no la tienen, creo que es mucho tiempo, creo que se han presentado planos nuevos y ¿es posible que les solicite yo ver los planos que se han presentado ahora?

Sr. Luján: Sra. Monroy puede usted pedirlos y lo vemos.

Sra. Monroy: Que le digo que ¿cómo se lo pido?

Sr. Luján: Pues por escrito, como todas las cosas. Como va usted diciendo a los técnicos municipales "tener mucho cuidadito con lo que firmáis, que eso es ilegal", entonces enseñarle la documentación para que se vaya usted a poner una denuncia.

Sra. Monroy: Eso no es verdad, el que yo pregunte a un técnico es lógico, ya tenemos eso que es favorable.

Sr. Luján: No, es favorable un proyecto de legalización, que se les pidió que tenían que presentar porque se presenta un proyecto, se va a ver las obras en primera ocupación, si las obras ejecutadas no se ajustan al 100% a las obras proyectadas hay que presentar un proyecto de legalización, han presentado ese proyecto de legalización, ajustando las obras que no se ajustaban al proyecto inicial y como se ajustan, se le concede licencia al proyecto de legalización.

Sra. Monroy: Le voy a pedir verlo, usted me dice lo pide por escrito

Sr. Luján: Yo no le digo nada, depende del Sr. Alcalde.

Sra. Monroy: No hay ningún problema, el Sr. Alcalde va a decir que sí, como va a decir a un Concejal que no vea lo que necesita.

Sr. Luján: Si el Sr. Alcalde lo autoriza pondremos a su disposición el expediente de la casa parador.

Sra. Monroy: Pero no diga y eso además cuando quiera bajamos a su servicio técnico.

Sr. Luján: Yo no hago careos.

Sra. Monroy: Nunca, nunca digo, la única cosa

Sr. Luján: Sra. Monroy es la única que llama por teléfono muy a menudo a los técnicos municipales.

Sra. Monroy: Yo le digo que el estar tres días en un banquillo, ella no sabe lo mal que lo hemos pasado, a mi lo que ella informe pues estará bien, pero estoy en mi derecho de verlo. Es más que si usted quiere estar conmigo y me lo explica, pues fenomenal. Pero hay una cosa que se olvida, los técnicos no son de ustedes, son del pueblo.

Sr. Luján: Son Municipales, para las competencias municipales, pero entrar y salir del despacho de los técnicos. Si necesita saber algo, se lo pregunta al Concejal, pero usted no tiene que llamar al técnico, que les pone en un compromiso.

Sra. Monroy: No se preocupe que el tiempo que le quede de Concejal, se lo pediré por escrito.

Sra. Revenga: Solo una aclaración del decreto 588, una contratación de servicios de la oficina de atención ciudadana, poner abrir martes y jueves, que se abre ¿sólo martes y jueves?

Sra. Gallego: Esto es porque en la Oficina de Turismo una de las personas que tenemos es personal contratado propio del Ayuntamiento y la otra persona la pone una empresa con la que tenemos un contrato para cubrir el resto de días que se abre la Oficina de Turismo y también prestar apoyo al Smartphone que tenemos.

Sra. Revenga: ¿Y está físicamente?

Sra. Gallego: Si está martes y jueves.

Sr. Román: Son tres decretos y van todos a lo mismo, 475, 489 y 571. Son relativos a pagos de viajes, uno es a Macedonia y otro es a Iseo, para que nos expliquen en qué consistieron esos viajes, ¿qué se trató?

Sr. Luján: Prefiero que te lo explique el Sr. Alcalde para el próximo pleno.

Sr. Román: Pues entonces para el próximo pleno.

8º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Román: Una vecina Dª Rosa Fernández Arroyo, a la cual se la nombró en el Pleno anterior me ha pedido que lea el escrito defendiendo su postura, si no tienen inconveniente voy a leer el escrito.

El señor Román procede a leer el escrito que literalmente dice así:

Rosa Fernández-Arroyo Juan, vecina de este pueblo, con DNI 51335636G y resto de datos en poder de este Ayuntamiento,

EXPONGO

Que a la vista de las acusaciones vertidas por el Señor Alcalde de Manzanares el Real en varios momentos del pleno de Junio de 2017, aparentemente encaminadas a transmitir al resto de los

concejales y al público mi responsabilidad o la de la Asociación a la que represento en el envío de información al Diputado de Equo-Podemos que tuvo como resultado una pregunta al Director General de Medio Ambiente en la Asamblea de Madrid,

DECLARO

Que, como ya he transmitido a los Sres. Luján y Cerezal y a usted mismo por correo electrónico con fecha 19 de junio de 2017:

- Ni yo ni la Asociación RedMontañas a la que represento hemos denunciado las actuaciones acometidas en Prado Puente por este Ayuntamiento a la Conserjería -como es conocido, al denuncia la han realizado los Agentes Forestales- ni tampoco tenemos nada que ver en la pregunta en la Asamblea de Madrid.
- Nuestro papel se ha limitado a transmitir a la CUV y a este Ayuntamiento el informe que ya conocen ustedes, redactado por un técnico de RedMontañas y Reforesta y vecino de Manzanares el Real, en la actualidad uno de los mayores expertos en ecología y botánica del Alto Manzanares.
- Dos asociaciones (ninguna de ellas RedMontañas) y/o un partido político, colectivos todos ellos con representantes vecinos de este pueblo, pudieron haber transmitido este informe, a petición personal del diputado de Equo-Podemos, interesado de forma personal en el tema, y único responsable de la decisión de realizar la mencionada pregunta, para lo que se apoyó en el informe de RedMontañas/Reforesta como base informativa.
- Recalcar que como asociaciones conservacionistas, nuestra preocupación principal no es tanto la instalación de las infraestructuras recreativas destinadas al uso público, como el significativo deterioro realizado a la vegetación del corredor ecológico y funcional del río Manzanares.
- Recalcar también que la actuación del Ayuntamiento, independientemente de que contara o no con el permiso correspondiente, podría haber compatibilizado perfectamente conservación y uso público sin más que respetar la mencionada vegetación de ribera, que es lo único que se ha solicitado restituir a la Consejería por parte de los colectivos indicados (ninguno de ellos RedMontañas).
- Las afirmaciones vertidas en la sesión de la Asamblea de Madrid sobre si las actuaciones mencionadas pudieran o no ser constitutivas de delito ambiental por parte del Diputado

mencionado, debieran verse sencillamente como resultado del conocimiento de la legislación ambiental que se les supone a ese y cualquier otro señor diputado, técnico o responsable político, así como a la mayor parte de los activistas medioambientales que forman parte de muchas asociaciones del Cuarto Sector.

- *Declaro también haber solicitado por tres veces durante el mes de junio (días 9, 12, 15 y 19) a los señores Luján y Cerezal, con copia a usted mismo, una mínima reunión aclaratoria para explicar todas estas cuestiones y eliminar equívocos, así como plantear nuestra eventual disposición a colaborar en la restauración de la ribera del Manzanares en la finca afectada. A pesar de que en el propio vídeo del mes de junio el señor Luján se comprometió a hablar conmigo para aclarar estas cuestiones, nunca lo hizo ni tampoco me recibió, respondiéndome por el contrario no tener ningún interés en una reunión con ese fin.*

A tenor de todo lo cual,

SOLICITO

Recurriendo al derecho constitucional que me asiste a restaurar mi buen nombre, recogido en la Ley de Protección de Datos de carácter personal entre otras Leyes Orgánicas, pido a usted lea el presente escrito en voz alta ante el público presente y los restantes concejales en el momento de este pleno que usted considere adecuado, condicionado a que quede recogido en las Actas del mes de julio.

Asimismo pido a este Ayuntamiento que suprima mi nombre y el de la Asociación a la que represento (en el caso de que apareciera, por supuesto), de las actas del pleno municipal de junio de 2017, así como del vídeo grabado correspondiente al mismo mes.

Lo que solicito respetuosamente, en Manzanares el Real, a 6 de julio de 2017. Firmado: Rosa Fernández-Arroyo Juan"

Sr. Román: Me he limitado a leer la carta de Rosa Fernández-Arroyo, que se nos ha pedido que leamos, sin pretender entrar en debate.

Sr. Luján: No hay debate ninguno. No vamos a entrar en esa polémica que ya hubo.

Sra. Monroy: Se me ha olvidado antes, me dijo el Sr. Alcalde, que mañana pondría en las redes sociales la sentencia.

Sr. Luján: Pues si el Sr. Alcalde se lo ha dicho, pues lo pondrá.

Sr. Gujarro: Una cosa que se me ha olvidado antes, felicitar a una vecina de Manzanares que va a realizar la escultura del Oso y el Madroño que va a ir delante del nuevo estado de fútbol del Atlético de Madrid.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y veinte minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Secretario, doy fe.